

# Oswaldo H. Soler y Asociados

Impuestos - Auditoría - Legales

## PROVINCIA DE NEUQUEN – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS LEY IMPOSITIVA 2017

Buenos aires, 20 de Enero de 2017

Por medio de la ley 3035, publicada el 06/01/17 en el Boletín Oficial provincial, se establecieron las alícuotas correspondientes al Impuesto sobre los ingresos Brutos aplicables al periodo fiscal 2017.

Las alícuotas no se han alterado respecto a las aplicadas en el periodo 2016. Lo que si se ha visto modificado, son los parámetros a tener en cuenta para incrementar la alícuota en base a la sumatorias de ingresos en el ejercicio fiscal en un 20%.

En el artículo 7 de la ley, se establece que aquellos contribuyentes cuyas sumatorias de ingresos declarados o determinados por la Dirección para el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, atribuibles a la totalidad de las actividades gravadas, exentas y no gravadas, cualquiera sea la jurisdicción en que estas se lleven a cabo, que superen la suma según cuadro adjunto, se adicionará un porcentaje a la alícuota a todas las actividades excepto a las actividades relacionadas con el producción / venta de combustibles.

Ingresos Totales desde	Ingresos Totales hasta	Adicional a la alícuota
\$ 60.000.000	\$120.000.000	0.25 %
\$120.000.000	\$360.000.000	0.50%
\$360.000.000	\$600.000.000	0.75%
\$600.000.000	-	1.00%

### Cuadro de alícuotas relevantes.

652110/30	Servicios de la banca mayorista / Minorista	5,00%
652120	Servicios de la banca de inversión	5,00%
652200	Servicios de las entidades financieras no bancarias	5,00%
652202	Servicios de intermediación financiera realizadas por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	5,50%
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	5,50%
659810	Actividades de crédito para financiar otras act. Económicas (Emp. de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	5,00%
659891	Sociedades de ahorro y préstamo	5,00%
659910	Servicios de agentes de mercado abierto "Puros" (incluye transacciones extrabursátiles por cuenta propia)	5,00%

# Oswaldo H. Soler y Asociados

Impuestos - Auditoría - Legales

659920	Servicios de entidades de tarjetas de compra y/o crédito	5,00%
659990	<b>Serv. de financiación y act. financieras n.c.p. (Incluye act. de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la act. de corredores de bolsa, soc. de inv. inmob. y soc. de cartera, securitización, etc.)</b>	5,00%
661120	Servicios de seguros de vida (incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	5,00%
661130	Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida (Incluye los seguros de accidentes)	5,00%
661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo.	5,00%
661300	Reaseguros.	5,00%
671110	Servicios de mercados y cajas de valores	5,00%
671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de 3º (Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	5,00%
671910	Servicios de casas y agencias de cambio (compraventa divisas)	5,00%
701090	Serv inmob realizados por cuenta propia, con bienes propios	3,00%
702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata. Incluye la compra, venta, alquiler, remate, tasación, adm. de bienes inmob., etc. y la act. de adm., martilleros, rematadores, comisionistas, etc..	5,00%

## Vigencia

Conforme a lo establecido en la propia ley, rige desde el 1/1/2017, derogándose la anterior Ley Impositiva N° 2982

Cristian G. Provenzano